

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 19
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 06 de julio de 2021, siendo las 15:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Concejo Municipal presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Joel Olmos Espinoza, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SRA. MÓNICA QUEZADA GONZÁLEZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. JACOB OSORIO HENRÍQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA
SRA. CAROLA ESPÍNDOLA CASTRO
SRA. PAMELA RUIZ PINO
SRA. MARJORIE VÁSQUEZ ACUÑA

Asisten, además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios: Administrador Municipal, don Sergio Rebolledo Melero, Directora de Control, doña Maribel Figueroa Bravo, Directora de Asesoría Jurídica, doña Tania Quezada Zúñiga, Directora de DIDECO, doña Fabiola Vargas Mora, Directora de la Secplac, doña Ana Karina Ibarra Cádiz, Director (s) de Administración y Finanzas, don Sergio Álvarez Vargas, Directora de Seguridad Pública e Inspección, doña Sandra Dávila Bravo, Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, doña Marioli Quiñones Guzmán, Director de Tránsito, don Carlos Tiznado López, Director Obras, don Pedro Ordoñez Arriagada, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Angélica Ulloa Jaramillo, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Irma Larissa Briones y como secretaria de actas doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre Modificaciones Presupuestarias N° 66, 67, 68, 69 y 70
- d) Pronunciamiento del Concejo Municipal para la elección de 02 concejales (las) que integrarán el Consejo Comunal de Seguridad Pública
- e) Pronunciamiento del Concejo Municipal para la designación de la Directora de Asesoría Jurídica y Secretaria Comunal de Planificación (Secplac) como segunda y tercera subrogante del Alcalde, respectivamente, (artículo 62, Ley N° 18.695)
- f) Pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a las Comisiones de Concejo Municipal
- g) Incidentes

DESARROLLO:

Secretario Municipal: Alcalde, buenas tardes. Cuando usted diga iniciamos, porque ya tenemos a todos los señores concejales conectados.

Presidente: Si don Patricio, la tabla, por favor.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla respectiva.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Primero que todo saludar a todas las personas que forman parte de este Concejo Municipal, en especial, a los Concejales, que este es nuestro primer Concejo regular ya que solo nos vimos el lunes pasado por el tema del cambio de mando. Antes de entrar en materia, me gustaría sugerir Un Minuto de Silencio, porque nos enteramos de la muerte de doña Luisa Toledo, que es la madre de los hermanos Vergara Toledo, asesinados en la dictadura. Murió producto de un cáncer que padecía al estómago hace algún tiempo. Bueno, doña Luisa trabajó activamente en la Vicaría de la Solidaridad y trabajó también en el Comité para la Promoción y Cooperación para la Paz en Chile, Comité Pro Paz, donde transcribía las denuncias de violaciones a los derechos humanos y fue secretaria del destacado abogado José Zalaquett, que hasta hacen algunos años estuvo en la universidad haciendo clases, yo mismo fui alumno de él en el Magister de Políticas Públicas, yo no lo conocía, pero ahí conocí un poquito de la historia de doña Luisa. Ella, además, era dirigente social de Villa Francia donde participaba en la Comunidad Cristo Liberador, donde trabajó con sacerdotes como Marino Puga, Pierre Dubois, Alfonso Baeza y Roberto Boltón, grandes personajes de la defensa de los Derechos Humanos. Entonces, antes de comenzar y dado que esto sucedió hoy mismo en la mañana, quería solicitar si fuera posible Un Minuto de Silencio.

A continuación, se realiza Un Minuto de Silencio por el eterno descanso de doña Luisa Toledo (Q.E.P.D.). Muchas gracias por apoyar la iniciativa en este primer concejo regular del nuevo Concejo Municipal que parte hoy. Tenemos una cuenta que parte con la Correspondencia. Eso tengo entendido que está a cargo de nuestro secretario.

Secretario Municipal: Así es alcalde, pero no llegó correspondencia para el Concejo Municipal. Pasamos a la Cuenta del Presidente.

Presidente: Tenemos una presentación en pantalla respecto a este punto.

- 1.- Tuvimos una reunión con los Alcaldes de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y El Bosque, quedó pendiente sólo San Ramón, por el tema pendiente de la repetición de las elecciones en algunas mesas y los Constituyentes Ingrid Villena, Rodrigo Rojas, Malucha Pinto y Marcos Barraza y se acordó una coordinación para generar estrategias comunes para enfrentar el proceso constituyente. Quedó agendada otra reunión para el viernes próximo
- 2.- Tuvimos reuniones con funcionarios municipales y visitas a espacios de trabajo, tales como Dirección de Educación, Cefam Eduardo Frei, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Complejo Deportivo Municipal, Asistentes Sociales de la Dideco y algunas otras dependencias del edificio de Pedros Aguirre Cerda.
- 3.- Reunión con el Sindicato de Ferias Libres, que agrupa a 7 ferias de la comuna, para abordar preferentemente tres temas: con Deptos. de Inspección y Patentes; proyectos de modernización de ferias y temas sanitarios en Pandemia.
- 4.- Reunión con 06 Comités de Viviendas para garantizar el apoyo municipal a las demandas de viviendas (apoyo municipal a entidades patrocinantes, apoyo en la tramitación y gestión de terrenos y apoyo a la gestión de subsidios).
- 5.- Realizamos 02 visita al Complejo Deportivo Municipal para ver las instalaciones, puntualmente la cancha N° 1, las luminarias y el tablero marcador, para su pronta inauguración. También se está revisando la licitación de los trabajos para ese recinto.
- 6.- Un tema que tiene que ver con la Dirección de Obras Municipales y que dice relación con la Modificación N° 1 del Plan Regulador Comunal de La Cisterna (PRC), promulgado por Decreto Alcaldicio N° 3467 del 25.06.2021, publicado en el sitio electrónico del Municipio con todos sus

antecedentes, por lo que ya entró en vigencia esta modificación. Solicitamos al Director de Obras un listado con todos los proyectos de edificios ingresados y pendientes en su revisión, el que una vez recibido será enviado a todos los concejales.

7.- Enviamos un Oficio al Contralor para solicitar una reunión y conversar dos cosas: primero, la realización de una Auditoría por parte de Contraloría, para lo cual hay que presentar los antecedentes técnicos que sustenten y justifiquen la solicitud. Contraloría no realiza auditorías generales, sino que por áreas. Lo segundo a solicitar en esa reunión, es establecer un convenio con Contraloría, que hoy día ya han firmado 70 municipios, que tiene que ver con una especie de supervigilancia de procesos críticos que hace Contraloría a los municipios, en especial, a aquellos que involucran grandes cifras de dineros, como licitaciones, contrataciones, convenios, etc.. La gracia de esto es que es una fiscalización ex ante, es decir, para evitar entrar en juicios o judicializar procesos, y así permitir que el Municipio cumpla con todos los requisitos legales que correspondan.

A continuación, la Jefa (s) del Depto. de Salud, a través de un PPT entrega Informe semanal comunal COVID-19.

Presidente: Muchas gracias doña Larissa, agradecerle su participación.

Contarles que además de los concejales, está presente doña Tania Quezada, Directora Jurídica, doña Larissa que ya la presentamos, está don Carlos Tiznado también, don Pedro Ordoñez, que es de la DOM. Está don Sergio Rebolledo que es el Administrador Municipal, doña Fabiola Vargas, directora de DIDECO, don Sergio Álvarez, de Finanzas, doña Sandra Dávila, de Seguridad Pública. Esos son los funcionarios para que ustedes sepan quienes son los directores de área.

Pasaríamos al pronunciamiento del Concejo Municipal sobre las Modificaciones Presupuestarias, desde la N° 66 a la 70, que a todos les llegó copia. Para lo cual contamos con la colaboración de don Sergio Álvarez, que está subrogando el área de Finanzas. Don Sergio, le dejo la palabra para que nos explique cada una de las modificaciones presupuestarias.

Luego de la presentación de cada modificación, los concejales realizan diversas consultas a los Directores y/o Jefes respectivos.

Director (s) Dirección de Administración y Finanzas: Buenas tardes presidente, concejales, concejalas. El Memorandum N° 66 es una modificación en el área de Educación, corresponde a un ajuste presupuestario del presupuesto vigente. Esto en relación al análisis que plantea el Depto. de Contabilidad, este reajuste presupuestario tiene por finalidad corregir las desviaciones iniciales de las cuentas asociadas que se presentan ahí. En atención, además, del correr del primer semestre del año 2021, por ende, en la normalidad nosotros hacemos un análisis ya acabado del primer semestre para poder dar cobertura a las cuentas presupuestarias que tuviesen algún tipo de déficit, por lo tanto, esta modificación es genérica del área de remuneraciones y leyes sociales de Educación.

Presidente: Resolver si hay alguna duda de lo propuesto por don Sergio, de manera de resolverla. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Alcalde, si gusta pido la votación concejal por concejal y por cada modificación presupuestaria. En votación la modificación presupuestaria N° 66.

Sra. Mónica Quezada, su voto: Apruebo. Sr. Luna, su voto: Apruebo. Sra. Ximena Tobar, su voto: Aprobado. Sr. Osorio, su voto: Rechazo. Sr. Urrutia, su voto: Apruebo. Sra. Espíndola, su voto: Rechazo. Sra. Ruiz, su voto: Rechazo. Sra. Marjorie Vásquez, su voto: Apruebo. Sr. Alcalde, su voto: Apruebo. Aprobado el Memorandum N° 66 por 06 votos a favor y 03 rechazos.

A C U E R D O N° 118/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia y Sra. Vásquez. Rechazo de los (las) concejales (las) Sr. Osorio, Sra. Espíndola y Sra. Ruiz) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 26

Fecha: 15/06/2021

AJUSTA PRESUPUESTO VIGENTE - GESTIÓN EDUCACIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152101001046	Asignación de Experiencia	1	..		21.000.000
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1	..		35.000.000
2152101001048	Asig. Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	1	..		14.000.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	..		10.000.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	..		4.000.000
2152101003003003	Asig. Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1	..		5.000.000
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1	..		2.000.000
2152102001044	Asignación de Experiencia	1	..		10.000.000
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1	..		8.000.000
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	1	..		4.000.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	1	..		40.000.000
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	1	..		4.120.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	1	..		26.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1	..		2.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	1	..		7.000.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	..		8.030.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	..		5.000.000
2152204999	Otros	1	..		8.000.000
2152207002	Servicios de Impresión	1	..		3.000.000
2152212002	Gastos Menores	1	..		2.500.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	1	..		20.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	..		2.000.000
2152101001999	Otras Asignaciones	1	..	4.000.000	
2152102001001	Sueldos Bases	1	..	94.000.000	
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1	..	2.620.000	
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1	..	2.900.000	
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	..	8.100.000	
2152102003003002	Asig. Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1	..	14.100.000	
2152205002	Agua	1	..	11.000.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	..	80.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	..	300.000	
2152212999	Otros	1	..	104.913.000	
1150503003003002	Devolución Anticipo subvención	1	..	19.269.000	
1150503003999004	Aporte Gratuidad	1	..	30.767.000	
1150503003999013	Bono Desempeño Laboral	1	..	20.247.000	
1150899001001001	Reintegro Sueldos, consumos básicos y otros	1	..	2.316.000	
2152101001001	Sueldos Base	1	..		8.684.000
Variación del Ingreso: 72.599.000			Total	394.532.000	249.334.000
Variación del Gasto: 72.599.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Dirección de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 67 corresponde a una modificación en el área de Salud, es la incorporación de la Resolución N° 307 “Fortalecimiento Recurso Humano, Vacunación COVID-19”. El ingreso de la Resolución es de \$94.782.000 en la cuenta de ingresos y se distribuye en las cuentas de gastos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Prestación de Servicio a Honorarios. Todo eso entonces por un monto de \$94.782.000.

Secretario Municipal: En votación el Memorandum N° 67.

Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad el Memorandum N° 67.

ACUERDO N° 119/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 72

Fecha: 18/06/2021

MEMO 3030 SALUD - AUMENTO RECURSOS RES. 307 FORTALECIMIENTO RRHH

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002015	Res. 307/2021 Fortalecimiento de Recursos Humanos Vacunación COVID-19	2	11.01.05	94.782.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.05	10.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.05	15.000.000	
2152209999	Otros	2	11.01.05	6.000.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.05	52.482.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.01.05	11.300.000	
Variación del Ingreso: 94.782.000			Total	189.564.000	0
Variación del Gasto: 94.782.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Dirección de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 68 corresponde a una modificación en el área de Salud también, es por el aumento en el Plan de Gasto de la Resolución N° 1147, del 2021, corresponde a “Estrategias Refuerzo Pandemia COVID-19, Atención Domiciliaria”.

Y, además, el ingreso, la incorporación, de la Resolución N° 310 que corresponde a “Estrategias Refuerzo Pandemia COVID-19”. La primera es por \$101.108.000, que es la cuenta de Ingreso, se distribuyen en las cuentas que ahí se explicitan que son de Gastos, con eso mantenemos el equilibrio presupuestario entre Ingreso y Gasto. Lo mismo ocurre entonces con la modificación que corresponde a la Resolución N° 310, esta es por \$140.237.000 en la cuenta de Ingreso que se distribuyen en las cuentas que ahí se explicitan de Gastos.

Secretario Municipal: En votación el Memorandum N° 68.

Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad el Memorandum N° 68.

ACUERDO N° 120/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y

los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 75

Fecha: 23/06/2021

MEMO 3124 SALUD - AUMENTA PLAN DE GASTOS RES. 1147/2021

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002032	Res. 1147/2021 Estrategias Refuerzo Pandemia COVID-19 Atención Domiciliaria	2	11.01.21	101.108.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.21	21.000.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.21	64.608.000	
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2	11.01.21	1.000.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.01.21	1.500.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.01.21	13.000.000	
Variación del Ingreso: 101.108.000			Total	202.216.000	0
Variación del Gasto: 101.108.000					

SALUD

Número: 76

Fecha: 23/06/2021

MEMO 3125 SALUD - AUMENTA PLAN DE GASTOS RES. 310/2021

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002022	Res. 310/2021 Estrategias de Refuerzo Pandemia Covid-19	2	11.01.12	140.237.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.12	30.000.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.01.12	85.237.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.12	10.000.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.01.12	5.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.01.12	10.000.000	
Variación del Ingreso: 140.237.000			Total	280.474.000	0
Variación del Gasto: 140.237.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Dirección de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 69 es una modificación en el área de Educación. Está solicitado a través del Memorándum N° 93 del director del Liceo Ciencia y Tecnología, es por \$2.500.000, en la que se involucra una disminución de la cuenta de Equipos Computacionales y Periféricos y aumenta la cuenta Programas Computacionales. Esto es para la renovación de la licencia Zoom para las clases en línea que se están haciendo.

Secretario Municipal: En votación el Memorándum N° 69.

Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Aprobado por unanimidad el Memorándum N° 69.

ACUERDO N° 121/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACIÓN

Número: 27

Fecha: 24/06/2021

ORD. 93 LICEO C. Y TECNOLOGÍA - TRASPASO PRESUPUESTO SEP

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.17		2.500.000
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.17	2.500.000	
Total				2.500.000	2.500.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director (s) Dirección de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 70 es en el área Municipal, corresponde a la aprobación del Proyecto de Iniciativa de Inversión por \$14.765.000, es una Habilitación de Sendas Peatonales Seguras en Gran Avenida José Miguel Carrera, esto de acuerdo al Decreto N° 3224 del 22 de junio del 2021.

Secretario Municipal: En votación el Memorándum N° 70.

Sra. Quezada: me Abstengo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Aprobado el Memorándum N° 70, con la abstención de la concejala Sra. Quezada.

ACUERDO N° 122/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Abstención de la concejala Sra. Quezada) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 80

Fecha: 24/06/2021

DECRETO 3224 APRUEBA PROYECTO INICIATIVA INVERSIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1151303002001055	PMU-MTT/2021 Habilitación Sendas Peatonales Seguras en Gran Avda. JMC	1	. .	14.765.000	
2153102004012002	PMU-MTT/2021 Habilitación Sendas Peatonales Seguras en Gran Avda. JMC	1	. .	14.765.000	
Variación del Ingreso: 14.765.000				Total	29.530.000
Variación del Gasto: 14.765.000					0

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: Queda claro que es necesario la participación de cada área cada vez. Entonces, el compromiso, como decía el Sr. Luna, es siempre revisar Memorándum por Memorándum en primera instancia. Segundo, contar con la presencia de Finanzas para dar la explicación financiera y finalmente la del área respectiva, para que todos tengamos la explicación antes y no llegar acá con esa duda. Porque como esto llegó recién, hace pocos días y este es nuestro sexto día en el municipio y por procedimiento no alcanzó a llegar la explicación como corresponde. Sin embargo, el compromiso es que en el futuro vamos a tener la explicación antes de que se realice el concejo para que todos puedan verla en detalle. Y si es que hay alguna duda, llegar acá con eso subsanado para que haya tranquilidad sobre la votación. Así que gracias a todos y ese es el compromiso nuestro. Entonces, el siguiente punto es el pronunciamiento del Concejo para la elección de dos concejales que integrarán el Concejo de Seguridad Pública.

Quisiéramos pedirle si doña Ximena Tobar y doña Sandra Dávila quisieran hacer algún complemento de la información para que el resto de los concejales, antes de entrar al punto de la elección, tengan una mejor idea de las materias que ahí se tratan.

Concejala Tobar: Si alcalde. El Consejo de Seguridad Pública Comunal es una instancia muy importante, se compone por un acto legal dónde está muy establecido quiénes son los actores que funcionan como integrantes del Consejo permanentes, pero no obstante eso, según la temática y la contingencia, se pueden invitar actores relevantes o que necesariamente requieran que toquemos algunos puntos en el Consejo. El Consejo efectivamente, hay que estar ahora en este momento analizando y evaluando el procedimiento del plan actual y sobre todo lo más importante que se viene ahora, que es una gran meta que es lograr comenzar del diagnóstico del próximo plan anual, que debiéramos ya estar en un proceso avanzado de diagnóstico, estamos un poquito atrasados, pero es importante que, como se dijo en el Consejo anterior del día 29, la evaluación. Yo comparto mucho eso porque finalmente lo que tenemos que ver cuáles de las temáticas o iniciativas plasmadas en el plan comunal actual, cuáles se pudieron ejecutar y en cuáles quedamos al debe y por supuesto, seguir avanzando en iniciativas relevantes que actualmente, según la nueva necesidad de nuestra comuna, debiéramos dejar plasmado en este nuevo plan comunal. Así que eso, yo creo que estamos en un buen camino, pero si debemos apurar el paso respecto a la construcción del nuevo plan comunal. Eso por mi parte, gracias alcalde.

Presidente: Muchas gracias. Doña Sandra.

Directora de Seguridad Pública e Inspección: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejalas, bienvenidos todos. Efectivamente la Ley N° 20.965 es la que crea los Consejos de Seguridad Pública y están establecidos sus integrantes por ley y dentro de ellos considera dos concejales que representan al Concejo Municipal y que tienen que participar en este Consejo.

Es una instancia de coordinación y de asesoría al Alcalde respecto a materias de seguridad y como bien lo señalaba la concejala, tenemos un desafío muy importante, porque los Planes comunales de Seguridad Pública tienen una vigencia de 4 años, el nuestro está vigente hasta este año, por lo tanto, ya debiéramos comenzar a trabajar en un Plan comunal participativo y comunitario donde este Concejo sea, obviamente, un protagonista en esta confección, pero nuestro Plan debiese considerar y así creo que es el espíritu de la nueva administración, de mujeres, niños, jóvenes, distintos sectores, distintas necesidades, que obviamente, hay que desarrollar porque nuestro Plan es del 2017, por lo tanto, todo ha ido evolucionando. La mirada es que sea participativo e inclusivo en todos sus aspectos. Eso es lo que podría señalar. Ahora tiene la misión el Concejo Municipal de elegir a sus dos representantes.

Presidente: Los concejales miembros del Consejo de Seguridad era la concejala Ximena Tobar, parece que era la única desde el Concejo.

Concejala Tobar: No, lo que pasa es que la vez anterior, si bien fuimos apoyados por el resto de nuestros colegas para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública, también existía una comisión y desde la comisión se privilegió a quienes la presidían y en este caso era yo y Orlando Morales los miembros del Concejo.

Presidente: Entonces hay que hacer esta elección porque va haber Consejo de Seguridad Pública en una fecha a definir, que se les va avisar para su conocimiento y nosotros debiéramos tener 2 concejales que integran el Consejo Comunal. Podríamos dar ahora un espacio para saber que concejales hay interesados en participar en esa comisión. No sé cuáles serían los interesados.

Concejala Ruiz: A mí me interesa.

Presidente: Gracias doña Pamela. Algún otro interesado.

Concejala Tobar: Alcalde, a mí por lo ya realizado o por la permanencia que ya he tenido en el Consejo de Seguridad o algo de experiencia, también me gustaría seguir siendo parte.

Presidente: Entonces tendríamos a dos interesados. Si es que hay algún tercero tendríamos que hacer una votación, pero si es que no hay, se generaría el acuerdo para ratificar a esas dos personas. Hay algún otro interesado. No. Entonces tenemos acuerdo para que la señora Pamela Ruiz y la señora Ximena Tobar puedan participar en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Don Patricio queda notificado para la realización del acuerdo.

Secretario Municipal: Perfecto. La votación: Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

ACUERDO N° 123/

DESIGNA A CONCEJALES QUE INTEGRARAN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) designar a las concejalas Sra. Ximena Tobar Vásquez y Sra. Pamela Ruiz Pino para que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública de La Cisterna en representación del Concejo Municipal.

Presidente: El punto que viene es el pronunciamiento sobre la designación de la nueva Directora de Asesoría Jurídica y la Secretaria Comunal de Planificación (Secplac) como segunda y tercera subrogante del Alcalde.

Directora de Asesoría Jurídica: Entrega los detalles respecto a la subrogancia del Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, de la Ley N° 18.695.

Presidente: No sé si hay alguna duda. Entonces don Patricio, usted pregunta sobre la votación uno por uno.

Secretario Municipal: Perfecto. La votación: Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

ACUERDO N° 124/

DESIGNA FUNCIONARIAS QUE INDICA COMO SOBROGANTES DEL ALCALDE:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) la designación de las funcionarias Tania Quezada Zúñiga, Directora de Asesoría Jurídica y Ana Karina Ibarra Cádiz, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, como segunda y tercera subrogantes, respectivamente, del Alcalde, quedando las subrogancias en el siguiente orden:

1° Sergio Rebolledo Melero, Administrador Municipal, Exclusiva Confianza, Directivo grado 4°.

2° Tania Quezada Zúñiga, Directora de Asesoría Jurídica, Exclusiva Confianza, Directivo grado 6°.

3° Ana Ibarra Cádiz, Secretaria Comunal de Planificación, Exclusiva Confianza, Directivo grado 4°.

El Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar, vía Decreto Administrativo, el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente: El punto que sigue es el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto a las Comisiones del Concejo Municipal.

(a continuación, se presenta propuesta para modificar, fusionar y crear nuevas comisiones del Concejo Municipal). Finalmente, se acuerdan 24 comisiones del Concejo Municipal.

Secretario Municipal: Alcalde, quedarían las siguientes Comisiones:

Salud; Educación; Deportes; Vivienda y Urbanismo; Infancia; Juventud; Medioambiente, Acción Climática y Reciclaje; Adulto Mayor; Fomento Productivo y Microempresa; Cultura; Participación Ciudadana; Seguridad Ciudadana; Infraestructura; Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión Social; Protección Animal; Capacidades Especiales; Atención Social; Pueblos Originarios; Finanzas y Presupuesto; Régimen Interno y Reglamento, más la creación de la comisión de Equidad de Género; Ferias; Transparencia y Movilidad y Tránsito.

Presidente: Ok. don Patricio, entonces haríamos la votación.

Secretario Municipal: Se somete a votación la propuesta de estas 24 Comisiones.

Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo. Se aprueban estas 24 comisiones del Concejo Municipal.

Ahora vamos a tomar la votación respecto de la frecuencia de las reuniones de estas Comisiones y se propone una reunión mensual como mínimo.

Sra. Quezada: Apruebo. Sr. Luna: Apruebo. Sra. Tobar: Apruebo. Sr. Osorio: Apruebo. Sr. Urrutia: Apruebo. Sra. Espíndola: Apruebo. Sra. Ruiz: Apruebo. Sra. Vásquez: Apruebo. Sr. Alcalde: Apruebo.

ACUERDO N° 125/

APRUEBA LAS 24 COMISIONES DE CONCEJO MUNICIPAL VIGENTES PARA EL PERIODO 2021-2024 QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Osorio, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) las siguientes 24 Comisiones del Concejo Municipal vigentes para el periodo 2021-2024:

SALUD

EDUCACIÓN

DEPORTES

VIVIENDA Y URBANISMO

INFANCIA

JUVENTUD

MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y RECICLAJE

ADULTO MAYOR

FOMENTO PRODUCTIVO Y MICROEMPRESA

CULTURA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

INFRAESTRUCTURA

DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROTECCIÓN ANIMAL

CAPACIDADES ESPECIALES

ATENCIÓN SOCIAL

PUEBLOS ORIGINARIOS

FINANZAS Y PRESUPUESTO

RÉGIMEN INTERNO Y REGLAMENTO

EQUIDAD DE GÉNERO

FERIAS

TRANSPARENCIA

MOVILIDAD Y TRÁNSITO

Presidente: Ya casi son las seis de la tarde y tenemos horario de término a las seis y media. Entonces yo plantearía ahora que pasáramos al punto de Incidentes, porque tengo entendido que hay varios. Si les parece pasemos al punto de Incidentes y damos un tiempo para que ustedes conversen y podamos ver la resolución de quién queda a cargo de cada Comisión la próxima semana, sino no vamos alcanzar a resolver nada más. Así que, si les parece pasemos a Incidentes para que todos puedan plantear las preocupaciones que tengan con respecto a la administración municipal de la comuna.

Secretario Municipal: Perfecto, pasamos a la hora de Incidentes. Alcalde, en el concejo anterior teníamos los incidentes y se daba la palabra de acuerdo a como estaban en la pantalla, pero no sé si le parece ahora por orden de prelación ofrecer la palabra.

Presidente: Si, podría ser en orden de prelación porque todos van a tener Incidentes hoy día.

Secretario Municipal: Perfecto. Señora Mónica Quezada, usted con la palabra.

Concejala Quezada: Muchas gracias don Patricio. Estimado, la verdad que tengo tres situaciones que quiero plantear en mis incidentes.

La primera, varios vecinos dentro del tema del contexto COVID me han hecho saber que no están llegando los kits sanitarios completos a ellos. Y también las cajas de ayuda van sin los vales de gas correspondientes y con retraso de aproximadamente de un mes. Esa situación la encuentro muy delicada, primero que en un contexto COVID, después de analizar los recursos no estén llegando con lo básico para enfrentar las situaciones ellos deben abordar. Y sobre esto solicitaría algún informe, algún tipo de respuesta que se pueda tener, por qué no están entregándose con los vales de gas correspondientes, saber cuál es la causa, cuál es la razón.

El otro punto, solicito revisar lo referido al programa “Manos a la Obra”, donde han postulado varios jóvenes emprendedores con un alto grado de vulnerabilidad. Este proyecto es para ellos una posibilidad de aumentar sus recursos a través de la actividad productiva que ellos realizan. En este programa se establece de acuerdo al Registro Social y llega a los vecinos, como dije anteriormente, que tienen un alto nivel de vulnerabilidad. Y no se les avisó que retiraran los cheques correspondientes y cuando se acercaron a consultar, resultó que los cheques estaban vencidos y deben esperar revalidarlos, por lo que ellos me mencionaron, y esperar un nuevo aviso. Quisiera que, en esto, por favor, se hiciera una aclaración, ellos tienen muchas dudas, tengo dos vecinos que están en esta situación. Ellos vinieron a preguntar, no llegó la información en el momento, entonces la duda de ellos es quién va a firmar estos cheques si ahora tenemos nuevo alcalde. Entonces quisiera tener la información adecuada, por favor. Lo otro también señor alcalde, ha llegado la solicitud de los vecinos que acuden al Complejo Deportivo de Avenida El Parrón, como usted mencionó denante, pero los talleres que están muy al fondo, por la falta de iluminación que existe en el lugar, es bastante riesgoso, no solamente por el tema de un asalto, sino que también que ellos se caigan caminando hacia el lugar donde están los talleres, que vale decir, son de muy buena calidad, pero llegar al lugar es riesgoso por la falta de iluminación. Lo que conversábamos, que tal vez se pudiera solucionar con focos de iluminación con sensor de movimiento para facilitar el trayecto. Estas son las tres presentaciones que tenía para hoy estimado.

Presidente: Muchas gracias doña Mónica, le podríamos pedir, por favor, a doña Fabiola Vargas que nos cuente algunas gestiones que se han hecho respecto a la ayuda social y que hay una pequeña innovación que ella podría contar. Yo no estaba al tanto de los cheques, nunca lo había escuchado. Así que doña Fabiola podría contar si está al tanto y si no, tomamos nota para hacer las acciones respectivas, primero aclaratoria de cómo se llegó a esa situación y posteriormente ver cómo resolverla.

Podríamos partir así, doña Fabiola Vargas que es abogada y es la nueva DIDECO.

Directora DIDECO: Buenas tardes. Referente a lo que señala la concejala Mónica, efectivamente los vales de gas no se habían comprado, se está haciendo la solicitud para esos efectos, va hacer a través de Convenio Marco. Así que eso ya está en curso. Y referente a los kits de emergencia, la información que yo tengo es que si se estaban repartiendo. De todas maneras, a la concejala se le va a hacer llegar un informe para ver de qué manera se están entregando y se está pesquisando la frecuencia y de qué manera se está llevando a cabo. Referente a las postulaciones con cheques, yo no tenía información. Voy a pedir la información correspondiente al programa Manos a la Obra para informar. De igual manera, del Complejo Deportivo tampoco se tenía la información de las luminarias, pero se están haciendo las gestiones correspondientes para que se pueda llevar a cabo y llevar así la iluminación a este lugar. Eso.

Presidente: Fabiola, había un tema, se estaba incorporando un mecanismo de validación en la entrega de ayudas tengo entendido.

Directora DIDECO: Si. Se está haciendo a través de un acta de recepción de conformidad, en el cual se lleva a cabo con Rut de la persona y también se tiene que firmar. Y además, las personas que salen de aquí a despacho, lo que hacen es sacarle una fotografía, resguardando la información de las personas para que quede registro de las personas y del acta de recepción.

Presidente: Muchas gracias. Doña Mónica le queda algo más.

Concejala Quezada: Me queda claro. Solamente saber las canastas que ya se han entregado, por ejemplo, algunos vecinos que en estos momentos están en una Residencia Sanitaria, unos vecinos de San Simón y que estaban muy preocupados, porque la verdad que su carencia era justamente sobre el gas. Ella se iba a una residencia y quedaba su familia ahí. Entonces después voy a tomar contacto con la señorita Fabiola para ver cómo me orienta y poder darle la ayuda requerida, pero muchas gracias.

Presidente: Gracias. Don Patricio, quién vendría ahora.

Secretario Municipal: El concejal Sr. Luna.

Concejal Luna: Gracias presidente. Lo primero, va referido a Seguridad Ciudadana, el Pasaje Julio Montt Salamanca, esquina Sergio Ceppi, ahí hay una panadería, se llama Dulce y Pan. Este es un pasaje sin salida y tiene solamente un portón que hicieron con mucho esfuerzo los vecinos para evitar la delincuencia, pero lamentablemente esta panadería, al lado donde está el portón se estacionan y muchas veces interrumpen el libre acceso de este pasaje. Entonces me gustaría que se fiscalizara y se hablara con esta panadería para que no tapen la salida de estos vecinos que han reclamado muchos. Creo que a muchos concejales les ha llegada una carta de don César Novoa, yo lo fui a visitar y a la panadería y al lado se estacionan para sacar y entrar insumos, pero de repente estacionan en todo el pasaje y no dejan entrar ni salir a ningún vehículo. Así que, por favor, que Seguridad Ciudadana vaya, y si es necesario sacar parte, tienen que sacar parte, porque están infringiendo la ley, obstaculizar una salida, un acceso. Ojalá que nunca ocurra un accidente o hay un incendio, porque ahí no van a poder entrar los Bomberos. Entonces es super delicada esta situación.

En segundo término, quería hablarle a usted Alcalde y ver la posibilidad, me he juntado con muchas trabajadoras, no solamente del municipio, de Salud y de Educación. Con este tema de la Pandemia sus hijos, la gran mayoría de las trabajadoras con quienes conversé, casi todos sus hijos son de educación pre-básica. Lamentablemente por la cuarentena hay jardines infantiles que están cerrados, entonces hay muchas mujeres que no pueden dejar solos a sus hijos o muchas veces no tienen los parientes con quien dejarlos.

Entonces sería bueno que a las trabajadoras de hijos menores que están en pre-básica, ya sea en Educación, Municipal y sobre todo en Salud que demos la posibilidad de turnos de Teletrabajo para que puedan cuidar a sus hijos. Hay una preocupación muy grande por las trabajadoras de la Salud, así que Alcalde, me gustaría que usted analizara esta situación por favor.

Lo tercero, me gustaría también que la Dirección de Seguridad Ciudadana fuera al Condominio Los Tulipanes. Esto queda en José Joaquín Prieto N° 8360, Depto. 52, Torre 1. Los vecinos llevan más de un mes reclamando que en este departamento en las noches hacen fiestas, consumen alcohol y no dejan dormir a los vecinos. El día sábado me llamaron a la una de la mañana y me enviaron un audio donde gritan, hay música fuerte. Es un reclamo de toda esa comunidad, entonces me gustaría que Seguridad Ciudadana fuera y les dijera que hay toque de queda y solamente hasta las diez de la noche se puede meter ruido. Además, que tienen que tener respeto por sus vecinos, no pueden tener la radio tan alta, me mandaron el audio y era impresionante.

No me gustaría que pasara lo mismo que los departamentos de Sergio Ceppi, llegaron personas a meter ruidos, a consumir alcohol y esto provoca un desorden dentro de la administración del condominio, porque tenemos problemas psicológicos de los niños, empiezan a gritarles, podemos tener riñas, podemos tener problemas, así que evitemos un accidente. Hablemos con estas personas y digámosle que no pueden cometer estas infracciones.

Quiero hacer un saludo, ya que mandó una carta el Club Deportivo Manuel Véliz Sánchez, sobre todo a don Gilberto Córdova, nos manda felicitaciones a todos los concejales de esta nueva administración. Quiero saludar a la Asociación de Taxis Tamesis que también nos mandó un saludo a todos los concejales de la nueva administración. Así que un saludo a don Carlos Davis.

También me llegó un reclamo de vecinos de calle Francia, a la altura del 0957, hay una hielera Glaciar. Los vecinos están reclamando porque ellos ocupan parte de la calzada, parte de la calle con sus vehículos y me gustaría que se fuera a fiscalizar para ver si realmente cumplen las normas de seguridad. El año 2017 hubo un incendio muy grave ahí, gracias a Dios no hubo muertes, pero me gustaría que se fuera a fiscalizar y ver realmente si cumplen las normas de seguridad, porque los vecinos están muy preocupados por esta empresa.

Y mandar un saludo a la Asociación de Funcionarios de Salud, en la cual ellos piden apoyo a todos los concejales y al alcalde. Yo sé que con algunos concejales ya han tenido reuniones, que están pidiendo con suma urgencia el Manual del Buen Trato Laboral. Decirle a esta Asociación que cuentan conmigo. Me gustaría pertenecer a la Comisión de Salud y poderlos apoyar en todas estas cosas que benefician al Buen Trato Laboral.

Y por último, como lo habló la concejala que me antecedió, señora Mónica, en el Complejo Deportivo yo creo que se está haciendo una inversión tan grande que hay que dejar un complejo bonito, hay que darle dignidad y sería bueno que el municipio a través de algún proyecto, ver la posibilidad de asfaltar la entrada del Complejo Deportivo, que es aproximadamente una cuadra, es de tierra, muchas personas se ha caído, hay mucho polvo en suspensión, hay mucha contaminación que se produce ahí y dentro del proyecto también poner luminarias. Hay organizaciones que funcionan adentro. Entonces yo creo que sería bueno darle dignidad a este Complejo Deportivo, presentar un proyecto, ojalá, que, a mediano o largo plazo, se pueda implementar una pavimentación y luminarias para todo ese sector. Eso Alcalde, con eso termino.

Presidente: Gracias don Marcelo. Son varias cosas, yo creo que nos vamos a poner en contacto para revisar cada una de ellas, en especial el tema de seguridad, hay que aclarar algunas cosas que tienen que ver con la fiscalización de las restricciones sanitarias. La educación pre-básica, los turnos de Teletrabajo, eso debiera ser revisado por la unidad correspondiente Salud y Educación e imagino yo también que los funcionarios del municipio, porque hay un tema con el Teletrabajo hoy día que se está resolviendo por los cambios de fase y los aforos y otras restricciones complejas que tienen que ver con enfermedades de base de los funcionarios, también. Los estacionamientos del pasaje Julio Montt con Sergio Ceppi, es un tema que le va a corresponder a Seguridad Ciudadana revisar y el tema de calle Francia hay que aclarar algunas situaciones que los vecinos ya han solicitado a Patentes y al Seremi Metropolitano de Salud que tienen que con las Resoluciones Sanitarias que se le entregaron para el funcionamiento de la hielera que hay allá y eso tengo entendido que está en curso.

Entonces debiera recabarse esa información para ver si hay alguna materia que se pueda innovar. Porque vi algunos requerimientos que ellos hicieron, que los vecinos hicieron, unas cartas que hicieron a la administración anterior y hay una historia también.

El Complejo Deportivo, hay que revisar si es que tiene que ver con un financiamiento especial FNDR u otro. Necesitamos primero resolver una cartera de proyectos para ver y evaluar, pero hay cosas que probablemente se pueden resolver de otra forma, necesitamos un tiempito para verlo.

Y lo del Manual del Buen Trato Laboral de los funcionarios de Salud, las agrupaciones me dijeron que están avanzando, doña Larissa también, en la definición de roles. Entonces necesitamos revisar el resultado de ese trabajo para tener la conversación con los funcionarios de Salud que va hacer también mensual para avanzar de una manera institucional.

Jefa (s) Depto. de Salud: Alcalde, me da la palabra.

Presidente: Claro.

Jefa (s) Depto. de Salud: Si, hacer la aclaración que nosotros ya estamos trabajando a pesar de la Pandemia y que ha sido difícil trabajar en el Manual de Roles y Funciones, en donde se pone dentro de las competencias, una competencia muy peculiar para todos los funcionarios el Buen Trato, pero una vez terminado eso, deberíamos avanzar en el manual específico del Buen Trato. Bueno, yo creo que este tema del Buen Trato, no solamente atañe a Salud, creo se podría trabajar un Manual de Buen Trato a nivel municipal. Yo creo que el Manual de Buen Trato no depende solo como Depto. de Salud, a lo mejor nuestras Asociaciones están más preocupadas con el tema, pero el Manual de Buen Trato debería trabajarse a nivel municipal, como municipio, todos integrados. Eso presidente, gracias.

Presidente: Doña Sandra debería haber tomado nota. Bueno, todos los temas los vamos resolviendo de acuerdo a lo que han planteado con la contraparte municipal y así poder avanzar. Muchas gracias don Marcelo. Quién viene ahora don Patricio.

Secretario Municipal: La concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Si, yo quiero referirme a la empresa Hielo Glaciar. Quiero señalar que la información que yo solicité el 04 de junio de 2021 a Patentes Comerciales referente a esta empresa, se me entregó a través del Memorándum N° 269 con la siguiente información: *“que a la fecha 04 de junio de 2021 la empresa de nombre ficticio Hielo Glaciar estuvo en nuestra oficina y ya no realizará el giro comercial de fabricación de hielo y en estos momentos se encuentra realizando retiro de las pertenencias y posteriormente comenzará la venta de sus maquinarias, motivo: se solicitó desde la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, donde se han realizado fiscalizaciones permanentes a esta empresa”*. Esa es la información que yo tengo. Ojalá pudiéramos actualizarla y así tener claridad si efectivamente esta empresa se va a retirar del sector o finalmente como unos vecinos ayer me llamaron que siguen instalados ahí y haciendo mejoras en el espacio. Ojalá tanto Patentes Comerciales como Seguridad Pública pudieran darnos un informe mucho más acabado y cuál es la situación final y puntual ya que siguen permaneciendo en ese punto, porque yo había pedido el informe hace unos días.

Lo otro, quiero agradecer la pronta respuesta de la señora Ana Karina Ibarra, con respecto a varias consultas que le presenté a través de Memorándum y le agradezco la rapidez de la respuesta, pero sí me queda aún una preocupación, que tiene que ver principalmente, porque entiendo que mis consultas fueron en base a tres proyectos que se supone estaban licitados y que han tenido algunas demoras por situaciones que seguramente son ajenas al municipio y quiero plantear cuáles son: Mejoramiento Infraestructura del Área Deportiva de la escuela Naciones Unidas, la Construcción Techumbre Complejo Deportivo Municipal, que tiene que ver con la mejora en las instalaciones de Kawellche, que a mi modo de ver es urgente y la Adquisición del Equipamiento Tecnológico para los Alumnos de los Establecimientos Municipales.

En dos, Infraestructura de la escuela Naciones Unidas y Techumbre de Kawellche, o en el Complejo Deportivo, se plantea que se encuentran en evaluación de disminución y aumento de obras

extraordinarias y también modificación en el diseño y cálculo. Haciendo algunas consultas, me preocupa mucho, porque primero las licitaciones se hicieron por un monto, y entendiendo que en el marco de la Pandemia todos los insumos y materiales han tenido un alza de precios, y lo más probable que esta demora se deba a que los recursos con los que se inició el proyecto no vayan alcanzar para la total ejecución del proyecto original, por lo tanto, lo más probable que ahí nos veamos con una merma con respecto al original, lo cual puede ser bastante perjudicial para el desarrollo de este proyecto, que finalmente se había realizado. Y con respecto a las tablets, o adquisición de equipamiento tecnológico para todos los niños hasta sexto básico de los establecimientos educacionales, también hay una demora, tengo entendido a raíz del reclamo de una de las empresas que postuló seguramente a la licitación. Entonces, ahí ver cómo podemos hacer, ahora van a entrar en vacaciones de invierno prontamente los niños, pero es relevante y urgente. Hay muchos de nuestros alumnos, insisto y lo he insistido en todas las comisiones de trabajos que hemos hecho de temas de Educación, que estamos al debe con la brecha de desigualdad con respecto a cómo nuestros niños se pueden conectar a las clases. Ahí había una situación que durante ya toda la Pandemia hemos tenido un problema gigantesco con la conectividad y el acceso que tienen nuestros niños para poder conectarse a las clases, lo cual provoca, obviamente, una falta al derecho en la entrega de la educación y de los contenidos de nuestros niños y niñas. Entonces de qué manera podemos lograr y he sido super enfática, porque nosotros, más que nadie, tenemos que ser garantes del derecho de la educación de nuestros niños. Entonces si a través de este proceso de licitación íbamos a poder garantizar, por lo menos, hasta sexto básico que nuestros niños tuvieran la conectividad, ojalá pudiéramos ver todas las fórmulas para poder agilizar este proceso, eso por una parte.

Y lo otro, retomando el tema de la entrega de apoyos en alimentos a nuestros vecinos y vecinas, como bien lo planteaba Mónica, yo siquiera saber, si nos pudiera clarificar Fabiola, nuestra DIDECO, si actualmente se está entregando de igual forma estos apoyos en forma permanente y como ella lo planteó. Es preciso aclarar si ella tuvo acceso al sistema SAS, donde se supone que está la información que nosotros tenemos, donde ahí estaba el tipo de ayuda y a cada persona que se le entregaba permanentemente o había un registro de las entregas de ayudas que había desde el municipio, porque según entiendo y lo que se planteó hace muy poco, no habría existido ese registro y yo tengo entendido que existía un sistema. Eso sería importante también dejarlo claro si existe o no existe para tomar, obviamente, las medidas que ustedes están actualmente planteando. Y por último, para no alargarme por la hora, me gustaría Alcalde, como usted bien lo ha planteado, en post de la transparencia y que acá en el Concejo podemos plantear todas las inquietudes que tenemos, preguntar por un caso puntual respecto a la situación de una funcionaria, entiendo que usted tiene todas las facultades de hacer los traslados necesarios, esa es facultad de los alcaldes, pero como se plantea aquí tenemos que tener total transparencia. Mi consulta es, cuál es la situación del traslado de la señora Lucy Cifuentes Hazin, gracias.

Presidente: Son muchos puntos. Le faltó aclarar sobre lo del colegio Naciones Unidas doña Ximena, no tengo claro cuál es el punto.

Concejala Tobar: El punto del Naciones Unidas, es la misma situación de la techumbre del Complejo Deportivo Municipal, que recibí el informe de Karina, que le agradezco mucho la rapidez con la cual me respondió y que dice: *“acá la iniciativa se encuentra en evaluación de disminución y aumento de obras, y obras extraordinarias con aumento de plazos a partir de la etapa de diseño del cálculo”*.

Esto a mí, me deja entrever que aquí hay un problema de costos también, o que se ha encarecido el proyecto de acuerdo, quizás, al tipo de insumo que ellos requieren. Porque la verdad con la Pandemia todo lo que ha sido temas de construcción han aumentado muchísimos los valores.

Presidente: Entonces le podemos preguntar a doña Karina si pudiera referirse a la techumbre y a las tablet.

Directora Secplac: Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Respecto a eso lo revisamos con el Director de Obras y también con gente de su Dirección, es que hay una modificación presupuestaria

que hay que hacer y que estamos esperando que se apruebe por el Ministerio de Educación, porque esas no son platas del municipio, son platas que vienen para mejoramiento de infraestructura y que el Ministerio de Educación asigna a los colegios y estamos en el proceso de que se aprueben las modificaciones para poder avanzar con esos temas.

Entiendo que el Depto. de Obras en su momento consignó las modificaciones que había que hacerse con los ITO que hay ahí y estamos a la espera de eso. Sobre el tema de las tablet, esa licitación cuando usted asume Alcalde ya estaba judicializada, ya lleva varios meses judicializada esa licitación. Entiendo que la señora Tania Quezada está viendo el proceso, no sé si retrotraerla es el nombre técnico, quizá la señora Tania nos podría mencionar como es, porque al parecer la licitación tuvo algún vicio que impediría que fuese adjudicada como está. Entonces, yo no sé si la señora Tania puede informarnos acerca de ese tema de las tablet, pero ya resolviéndose eso se tendría que retomar el proceso que se retrotraiga la licitación para poder adjudicar.

Presidente: Antes de entrar con doña Fabiola, con respecto a la fábrica de hielo, no sé si todos saben cómo funciona eso, pero cuando una empresa realiza Iniciación de Actividades, la aprobación de la Iniciación de Actividades tiene que ver con una evaluación de impacto, que tiene una parte sanitaria y otras más de acuerdo al tipo de empresa. Entonces, lo que se está cuestionando es si la Resolución Sanitaria que tiene la empresa tiene que ver efectivamente con el volumen de producción que la empresa maneja. Porque pasa que uno puede generar, lo que se llama, una sobre utilización o subutilización del giro, es decir, de la iniciación que uno hace, por eso no bastaba con ver si es que la Resolución Sanitaria que dio origen a la aprobación de la patente existía o no, sino que, si correspondía al volumen de producción que la empresa tenía, porque de acuerdo a la producción hay restricciones en el Plan Regulador también. Entonces no es un tema de fácil resolución, yo creo que debiéramos pedir los antecedentes para revisar eso, porque tiene varias áreas medidas, no es solamente de un área para dar una respuesta y excede totalmente al Gabinete. Así que vamos a averiguar la situación, porque ya sabíamos que estaba en curso y solo falta constatar algunas cosas.

Doña Fabiola, usted podría especificar un poquito sobre el tema de los apoyos, porque según tengo entendido, hay una diferencia entre el registro que hace una persona de una canasta entregada y un medio de verificación sobre esa entrega, no sé si usted tiene información sobre el detalle.

Directora DIDECO: El detalle en específico no, ya que cuando se instaló el sistema SAS no se hizo en forma completa, por lo que yo podía revisar sólo el registro que dejaba la Asistente Social, pero el detalle del registro no lo tuve hasta que una Asistente Social lo advirtió. Respecto a la entrega de las cajas había mucho desorden, hay personas que pueden venir a buscar un mes la caja y al otro mes no. También la administración tampoco gestionó un transporte para el traslado de estas cajas, acá se me informó que hay dos conductores y 2 vehículos que empezaron a entregar. Cuando asumí hace una semana había 700 cajas en bodega sin entregar, eso ha dificultado y obstaculizado la gestión y o estamos tratando de hacer es pesquisar y entender la problemática para generar una solución y un orden en la periodicidad de la entrega de las cajas, esos es lo que puedo informar Alcalde.

Presidente: Gracias. Lo único que queda pendiente de lo que pregunta doña Ximena sobre un traslado de un funcionario. Yo creo que yo no puedo referirme a las razones de un traslado, porque eso es un proceso interno que, no solo está dentro de mis facultades, sino que tiene que ver cómo uno proyecta el desarrollo de los recursos humanos de todo el municipio. Solo contar de que hay un problema muy grande que estamos tratando de resolver y que tiene que ver con la necesidad, naturalmente en todas las administraciones hay traslado, contrataciones, despidos, y tiene que ver con utilizar de mejor forma las experticias y los recursos de la gente, de los funcionarios. Lo único que sí nos estamos comprometiendo es que estamos desarrollando una labor con una perspectiva profesional y también de cercanía con los funcionarios, y por eso estamos teniendo también reuniones con las agrupaciones. Más de eso, yo creo que no corresponde referirme, porque eso puede generar un daño a la honra de las personas si yo dijera otra cosa.

Entonces, solo el compromiso de que se va hacer de una forma que esté apegado a la ley y probablemente de eliminar este tipo de prácticas de que el último día hago modificaciones que

comprometen el desarrollo profesional de los funcionarios, es algo que vimos hace poquito tiempo, más de esos yo creo no me corresponde referirme. Entonces estaríamos con todos los puntos tocados, doña Ximena. No sé si las aclaraciones que dimos corresponden a lo que usted esperaba escuchar, dado que también dimos un camino para que lo viene. O sea, toda la información que doña Ximena va a recibir respecto a estas materias, van hacer enviadas al resto de los concejales.

Concejala Tobar: Agradezco la información y la aclaración, por supuesto, y solamente hacer hincapié en cómo, como municipio, como gestión, logramos resolver las licitaciones, porque son algo tan importante, porque en estos momentos que vienen tiempos malos, me refiero principalmente a Kawellche, que usted también estuvo ahí visitando, se tienen que suspender las terapias, porque ya llevamos mucho tiempo en esto, en el desarrollo de este proyecto tan anhelado por ellos y cómo agilizamos para que ellos puedan seguir haciendo sus terapias, porque finalmente esos son nuestros compromisos con ellos, con los más pequeñitos también que requieren con urgencia el mantener permanentemente este desarrollo de las terapias para poder avanzar en su progreso de salud. Eso por mi parte, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias doña Ximena. Don Patricio, quién corresponde ahora.

Secretario Municipal: Tiene la palabra el concejal Osorio.

Concejal Osorio: Buenas tardes a todas y todos. Más que incidentes, en realidad es contar un poco de algunas solicitudes que se han hecho y también solicitudes propiamente tal de mi persona desde la concejalía. Hay vecinos y vecinas de las distintas organizaciones sociales que han participado en diferentes talleres de actividad física y cognitiva y estos vecinos están solicitando activar los talleres al aire libre con los protocolos sanitarios correspondientes, obviamente. Ya que, en esta Pandemia, sobre todo el adulto mayor, ha estado sin actividad física y también, obviamente, ayuda a la salud mental de ellos. La comunidad está solicitando que se puedan reactivar estos talleres, tengo 14 organizaciones distintas. Se especifican los talleres que se han llevado a cabo en este periodo de Pandemia en el verano. Esa es la inquietud que tienen los vecinos, en su totalidad son adultos mayores que están pidiendo, entendiendo también en la fase sanitaria que nos encontramos como comuna y respetando los aforos y también lógicamente tomando las medidas sanitarias. Para que se pudiese ver ese tema desde la unidad competente, obviamente, creo que DIDECO y el Depto. de Deporte vendría siendo. Las siguiente son solicitudes en realidad. Necesito solicitar por su intermedio señor presidente, la nómina de Patentes nuevas, son las provisorias, otorgadas el año 2021. También, por su intermedio señor presidente, solicito el padrón comunal de Permisos de Circulación desde marzo a junio del 2021. Y referente al tema de las cajas que se ha hecho mención, es que solicito los Decretos de Pago con todos los antecedentes de todas las cajas de mercaderías entregadas, en particular el mes de junio. Esos son mis incidentes señor presidente, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias don Jacob. Nosotros tenemos que pedirles a las áreas correspondiente las respuestas, hay una plazo para eso.

Con respecto a la actividad física, hay una restricción que excede al municipio, tengo entendido que estamos ad portas de un cambio de fase al parecer, por las estadísticas que mostraba doña Larissa. Y eso permitiría la reapertura de las instalaciones, tanto del municipio o de las organizaciones sociales. Solo aclarar que el cambio de fase que viene, aparentemente debiera traer una apertura de la infraestructura. Y lo otro es, antes de que ocurra el cambio de fase, comprometernos a tener los cambios pertinentes para la utilización de la apertura que debiera generarse producto del cambio de fase para no estar el día que se realiza ese cambio, revisando qué se puede abrir y qué no. Ese protocolo nosotros debiéramos tenerlo antes, voy a preguntar en la unidad correspondiente, que debiera ser Deportes, me imagino yo, de manera de tenerlo publicado antes de que se genere el cambio. Muchas gracias don Jacob. Don Patricio.

Secretario Municipal: Alcalde, con la palabra el concejal Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias presidente. Lo primero, bueno, darles la bienvenida a mis colegas, a usted señor alcalde, a los directores, funcionarios, desearles todo el éxito y que sea lo mejor para nuestra comuna. Así que un abrazo a la distancia a cada uno y desearles lo mejor, también a los funcionarios, directores, lo mejor para nuestra comuna.

Complementando lo dicho por el concejal Marcelo Luna, con respecto a la Panadería de calle Sergio Ceppi N° 0867 esquina pasaje Julio Montt Salamanca también hay denuncias con respecto a la higiene de la Panadería, entonces pediría tener ojo también, no es solo que obstaculiza el paso, sino que también la higiene.

Lo segundo, es que sorpresivamente vi que se había bajado el buscador de remedios en el link de la Farmacia Municipal, ojalá se pueda reponer, porque es muy beneficioso para los vecinos ese buscador de remedios, lo que faltaba ahí solamente era que no estaba la disponibilidad del stock, pero ojalá se pueda en la página Web del municipio.

Lo otro, a modo de sugerencia también, quisiera proponer que en el Consejo de Seguridad se pudiera invitar a un representante de Bomberos, ya que ellos también tienen competencias y capacidades técnicas en muchos aspectos que tienen que ver con seguridad. Así que, a modo de sugerencia, me gustaría que ellos pudieran participar de manera permanente en ese Consejo.

Y por último, me llega una situación de una persona en situación de calle en calle Celia Zegers N° 21, más o menos. Los vecinos igual están entregando los datos en el Código Azul, pero a la vez también hay muchos problemas con los vecinos ya que la persona en situación de calle está acompañada con cuatro perritos que son un poco agresivos y están ocasionando algún tipo de problemas. Eso señor alcalde, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias don Alejandro. Lo temas prácticos del buscador de remedios y Bomberos creo que son de fácil solución. El tema de la persona en situación de calle es un poquito más complejo, porque no tenemos claridad en la posibilidad de intervenir de manera profunda esas situaciones. La señorita Fabiola estaba revisando ese tema y al parecer tenía alguna información.

Directora DIDECO: Si, efectivamente yo estuve interiorizándome un poco más allá con el tema de la situación de calle. La verdad que el catastro es bien difícil de efectuar, porque estas personas se trasladan de un lugar a otro. En alguna oportunidad se activaron los Código Azules para llevar a las Asistentes Sociales para fueran a hacer un catastro de las personas que estaban allá, pero no existen alberges en la comuna y ellos necesitan trasladarse, por ejemplo, si la Asistente Social consigue un albergue en otra comuna, no se puede llevar a la persona, puesto que Seguridad Ciudadana solamente tiene la movilización solamente respecto de la comuna. Básicamente esa ha sido la dificultad. Sin perjuicio de eso, se ha instruido que a las personas en situación de calle se les pueda llevar alguna ayuda, como frazadas, algún kit de emergencia y además, las Asistentes Sociales lo que han efectuado, han gestionado el tema del IFE de los ingresos que se pueden solicitar y hacerles una Ficha de Protección Social. Es lo que más se ha podido efectuar referente a las personas en situación de calle. Sin perjuicio de eso, se está evaluando la posibilidad de un albergue, pero de manera ordenada y coordinada para que esto se pueda llevar a efecto de una manera segura para las personas que están ahí. Eso es lo que puedo informar.

Presidente: Muchas gracias Fabiola. Entonces podríamos avanzar en las materias que plantea el concejal Urrutia. Muchas gracias don Alejandro. Don Patricio.

Secretario Municipal: La concejala Espíndola tiene la palabra.

Concejala Espíndola: Muchas gracias. Bueno, en virtud del tiempo, a mí me quedan varias cosas claras porque mis incidentes eran más o menos parecidos a mis compañeros concejales, respecto a esto hay hartas cosas que se me aclararon, entonces para no repetirlas.

Quisiera tratar un puntito pequeño, un poco delicado con respecto a lo que dijo el concejal Luna, acerca de la preocupación que tiene sobre las trabajadoras que no tienen cuidadores para sus niños.

Me parece que tal vez, la forma o el término no estuvo bien ocupado, porque me parece también que los trabajadores que tienen hijos caen dentro de esto mismo, entonces tal vez tener un poco más de cuidado ahí con el lenguaje. Y lo otro, es con respecto a la Auditoría, porque los vecinos se me han acercado harto pidiendo más o menos plazos, porque los vecinos están muy ganosos de que se haga esta Auditoría. Entonces no sé si tenemos algún plazo. Y también si nos pudiera explicar un poco Alcalde la diferencia entre pedir una Auditoría a una empresa privada y pedir una Auditoría a Contraloría, cuál sería la diferencia y por qué se tomó la decisión.

Presidente: La señorita Tania nos podría explicar.

Directora de Asesoría Jurídica: Alcalde, concejales, concejales, la diferencia principal básicamente es un tema de costos para el Municipio, porque una Auditoría por la Contraloría va a ser gratuita por un órgano certificado y especialista en auditoría a órganos públicos, en cambio una auditoría por una empresa externa va a significar un detrimento a las arcas municipales, lo cual en principio queríamos evitar y no necesariamente esa empresa va a tener la expertiz que tiene Contraloría en este tipo de situaciones. Eso alcalde.

Presidente: Sí, hay varias cosas que se están auditando ya. Y esto tiene que ver con que estamos recibiendo informes complementarios al Acta de Traspaso, que es la información básica que todos tenemos del municipio anterior. Entonces, lo que debíamos hacer es un pequeño diagnóstico rápido de todas las áreas, para ver las áreas que efectivamente se justificaría una intervención en profundidad porque las Auditorías son generales, pero miran el detalle de procesos en profundidad. Entonces por eso se está optando primero por la visión del Contralor, dada la expertiz de la Contraloría y la recomendación que hagan de acuerdo a una primera mirada, porque la Auditoría de Contraloría tienen etapas también. Ahora, hay que tener claridad que hacer una Auditoría no es de un día para otro, es decir, hay un tiempo que se requiere para su implementación. Entonces lo que estamos haciendo es analizar el valor agregado que entregaría realizar una Auditoría externa por sobre lo que hace la Contraloría. Entonces, todavía no tenemos antecedentes para tener ese juicio, así que necesitamos primero saber del Contralor para tomar esa decisión. Así que les pediríamos un poquitito de paciencia para poder tener esos antecedentes y poder realizar la Auditoría y que la realicen en mejores términos.

Concejala Espíndola: Alcalde, entonces de acuerdo a lo que nos diga Contraloría se podría llegar a una auditoría privada.

Presidente: Sí, por supuesto, pero necesitamos un poquito más de tiempo para poder tener esa información, dado que aún no nos dan la fecha para la reunión. Don Patricio.

Concejala Espíndola: Me queda claro, muchas gracias.

Secretario Municipal: La concejala Ruiz tiene la palabra.

Concejala Ruiz: Buenas tardes a todos. Voy agradecer primeramente a la Corporación de Deportes Manuel Véliz Sánchez por una carta de bienvenida que me dieron y a la Asociación de Taxis Támesis de acá de la comuna.

Y primeramente, la denuncia de vecinos de calle Francia yo también la recibí y ya hablaron bastante sobre eso.

Y también me quiero referir al siniestro que hubo en calle Río de Janeiro. En las dos oportunidades que yo fui, las personas que estaban ahí, bueno, una abuelita, ella estaba bien consciente. Ella me mencionó que al lado ahí utilizan generadores, ellos cargan generadores, con ruidos bastante molestos, subidas de voltaje, para ir a ver eso. Entonces, la verdad que ella me mencionó que su vida se ha visto afectada, porque los generadores funcionan de día y de noche y el ruido es bastante molesto. También tenemos que mencionar que no sabemos si el siniestro fue por ese motivo, pero ella tiene altas y subidas de voltaje. Entonces para ver ahí si puede ir algún inspector o alguien a revisar ese tema.

Y bueno, también otro alcance que tiene que ver con el Plano Regulador, la verdad, porque esto tiene que ver un poco con los Comités de Vivienda, por el tema del suelo.

Mi inquietud es la regulación del Plano Regulador y la densidad si es posible evaluar la posibilidad de mayor cabida para los proyectos sociales de los Comités de Vivienda, que si bien hoy día la altura hasta cinco pisos cerca del sector de Gran Avenida y luego en las otras zonas es solamente hasta cuatro pisos, entonces esto termina perjudicando un poco a los Comités de Vivienda en cuanto a la cavidad hoy día. Porque recordemos que en la comuna los terrenos no son muy grandes, hoy día para ver un proyecto viable tiene que ser de 1.000 m² hacia arriba. Antiguamente en 1.000 m² cabía un poco más, porque su altura era hasta cinco pisos y hoy día se limita. Esa es una inquietud que me han hecho, bueno, yo misma también, porque todos saben que yo vengo de dirigente de un Comité de Vivienda y si bien, nosotros queríamos que se bajara la altura, pero hoy día también nos perjudica un poco en el tema de la cavidad y eso es algo muy importante para poder solucionar un poco el tema de vivienda, que es lo que a nosotros nos importa hoy día como socia del comité y, por supuesto, a los doce comités que hay en la comuna, que son más de 1.300 familias de allegados. Entonces eso para mí es bastante importante de ver ese tema de la densidad.

Presidente: Son cosas distintas la densidad con la altura. Le vamos a pedir a don Pedro la explicación.

Director de Obras: Buenas tardes. Primero el tema de la densidad es cuantas personas caben en una hectárea, ahora, normativamente hablando es todo un conjunto de cosas lo que deriva a una cabida que es lo que mencionó la concejala, o el espacio físico, o los pisos, o la construcción misma, que es lo que lleva a la edificación final. Es un conjunto de cosas, como constructibilidad, ocupación de suelo, altura máxima de edificación, rasantes, densidades mismas, pero hoy día en la modificación al Plan Regulador, que señaló el Alcalde al inicio, es una modificación que integra las tres, pero, es bien beneficioso para lo que se está proyectando. Respecto a la altura de edificación, hoy día tanto la constructibilidad, como la densidad, ocupación de suelo y diferentes factores más que afectan al edificio mismo si permite más altura, pero la restricción de altura es una y la densidad es otra y la constructibilidad es otra. El tema está que la restricción, a parte de la densidad y constructibilidad, la restricción a la altura que es otra norma urbanística que va asociada. Entonces no es un tema asociado a la densidad, sino que es un tema asociado a la altura. Sin perjuicio de eso, recordemos que esta es una modificación que podemos llamar temporal, porque también se debe iniciar un proceso que es la actualización del Plan Regulador, que son más de dos años para el proceso completo y ahí ya se puede estudiar como queremos la comuna en el futuro. Esta modificación es solamente con bajar la altura de edificación en el eje de Gran Avenida a 7 pisos y el resto de la comuna en 4 pisos, eso señor Alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Pedro. El tema de inspección de Río de Janeiro, eso se puede realizar, y debería tener ahí un rol doña Sandra Dávila. Y con respecto al PRC, va haber una actualización que tiene recursos aprobados por \$330.000.000, \$300.000.000 del Serviu y \$30.000.000 del municipio, así que debiera avanzarse a facilitar hacia ese tipo de construcciones, sobre todo los sociales, dado que, bueno les vamos hacer llegar el informe de todas las construcciones que hay en la comuna y el estado según su permiso de edificación. Así que eso también va a entregar otros elementos para que ustedes puedan analizar y se les va hacer llegar a toda la gente. Quedaría entonces doña Marjorie, tengo entendido yo.

Secretario Municipal: Así es alcalde.

Presidente: Muchas gracias don Patricio. Doña Marjorie.

Concejala Vásquez: Presidente, en honor al tiempo voy a tratar de ser precisa y concisa. Tomando en cuenta lo que dijo el concejal Luna, efectivamente en el Reglamento son siete minutos los que nosotros tenemos para los Incidentes. Entonces tratemos de respetar un poquito el tiempo para que no vaya en desmedro de los demás concejales.

El tema mío va directamente con Seguridad Ciudadana, porque en calle Piloto Guillaumet, me junté con los vecinos y están robando a plena luz del día, entonces hay un sentimiento de inseguridad bastante potente ahí.

Lo otro también, es que me junté con los vecinos de calle San Carlos, también de calle Paulina con Ciencia y ahora que se le levantó la Pandemia el tema de la prostitución es un tema que a ellos les está afectando bastante, este tema viene de años, todos los que somos cisterninos lo sabemos. Entonces me gustaría saber qué medidas se van a tomar directamente en base a eso.

Lo otro también, que hablé con la dirigente de la Cámara de Comercio y me dice que están yendo a fiscalizar a algunos emprendedores sin identificación, entonces eso igual lo encuentro un poco delicado. Entonces para que tomen atención en estos puntos.

Me quiero referir a una situación un poco delicada y en post de la transparencia y sin ánimo de personalizar y tomando las palabras que usted dijo, de una alcaldía de respeto y de buen trato. Creo que nosotros como concejales debemos dar el ejemplo de cómo estamos tratando a nuestros funcionarios. Y yo me refiero a un hecho puntual que ocurrió el día 29, cuando nosotros asumimos, del concejal Osorio hacia una funcionaria, donde fuimos varios testigos de la falta de respeto, yo quiero pensar que es un hecho aislado, pero aun así, aunque sea un hecho aislado, tenemos siempre que dar el ejemplo. Hablamos de un municipio comunitario y yo creo que la comunidad también es parte, digamos, los funcionarios también son parte de nuestra comunidad. Entonces yo quiero que hagamos un compromiso todos los concejales, yo lo he hablado con los concejales y ellos también, queremos partir con una Concejalía de respeto hacia el otro, hacia los funcionarios y hacia la comunidad. Yo creo que no podemos dejar pasar esto. No quiero personalizar, insisto, pero puedo dejar pasar esto. Ese es mi punto presidente.

Presidente: Son varias cosas. Con respecto a Seguridad Ciudadana y a la sensación de inseguridad que hay y probablemente hay algunos casos, esperamos que el rediseño del área de seguridad, exista una dedicación exclusiva de las personas de Seguridad para que esa área pueda facilitar un poquito la relación con la comunidad para cambiar la sensación de inseguridad.

Y en eso, sobre todo esperar contar con la Central de Televigilancia que esperemos que salga de acuerdo a la legalidad, producto a los problemas de licitación. Eso yo creo que va ayudar a mejorar la sensación de seguridad.

Con respecto a la fiscalización sin identificación, debería tener un poquito más de antecedentes. Porque si habíamos escuchado que había un tema de fiscalización en los temas de comercio, es algo que tiene crítica y una historia para atrás. Le voy a pedir si pueda entregar más antecedentes para esclarecer si hubo algún tipo de vulneración de los derechos de las personas o alguna actuación que este fuera de funciones, porque como usted dice, los funcionarios municipales tienen un marco en el cual actúan y eso hay que protegerlo también.

Y con respecto al trato, claro, el municipio no puede interferir en algunas situaciones. Nuestro llamado siempre ha sido tener el trato más cordial posible. Entendemos que hay situaciones que tienen que ver con los cambios políticos que se han llevado a cabo últimamente, pero nuestra indicación siempre es tener buen trato, y nosotros mismos hemos tenido algunos conflictos entre nosotros y con otra gente, y hemos tratado de mantener ese espíritu de cercanía y de buen trato lo mayor posible. Entonces esa es la indicación del municipio, más que eso yo no puedo interferir, porque es una relación entre privados también, y ahí hay unos temas de confidencialidad me imagino de fondo. Bueno, agradecer a doña Marjorie.

Son las 19:00 horas, estamos media hora pasados. Así que agradecer a todos los funcionarios que participaron, parece que están haciendo horas extras algunos también dada la hora. Agradecer a los concejales.

Esperamos subsanar las observaciones que se han hecho con respecto a los procedimientos, sobre todo el tema presupuestario, yo creo que llegamos un buen acuerdo, para esta situación que tiene una historia de la administración anterior, más las posibilidades en los tiempos que tuvimos, dado que este es nuestro sexto día para preparar esta modificación no nos permitieron tener una mayor profundidad, pero al parecer la expertiz de las personas involucradas logró resolver esa ineficiencia, así que nos vemos el próximo martes.

Cualquier cosa, esperamos esta vez tener la información antes del concejo y con la profundidad necesaria para que ustedes también puedan recibirla, no solo antes, sino tener un feedback si hay alguna observación que necesite mayor profundidad.

Así que muchas gracias a don Patricio, a todo el equipo nuevo. Esperamos que podamos tener una cercanía y un profesionalismo también en nuestra labor y estamos dispuestos a recibir todo el feedback posible.

Así que cualquier cosa pueden contar con esta gente que está en este WhatsApp. Conmigo también, tienen todos mi WhatsApp también, a veces me demoro un poquito en responder las cosas, a lo más lo respondemos con 24 horas de tiempo, desde que se inicia la consulta.

Muchas gracias, muy amable, nos vemos el próximo martes. Que nos vaya muy bien a todos. Siendo las 19:05 horas se levanta la sesión.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Página 3, a continuación de la intervención del Director (s) de Administración y Finanzas, Sergio Álvarez:

Se agrega la siguiente intervención de la Concejala Sra. Carola Espíndola:
(minuto 49 a minuto 56, audio Concejo Municipal)

Concejala Espíndola: Me queda la duda en el documento número 66 con respecto, primero al ítem donde se aumenta, que es el ítem otros 2152212999 otros de 104 millones, casi 105 millones, me parece un poco abultado el monto para la poca especificación del ítem, no sé si esto será regular, es mi primera vez.

Director (s) de Administración y Finanzas, Sergio Álvarez: Súper lógica la pregunta. Esta cuenta está en relación con la DIPRES en relación con los clasificadores presupuestarios. Eso implica el número de cuenta y denominación en cuanto a su nombre. En ese sentido dentro del clasificador, en el que se utilizan distintos subtítulos, ítems y asignaciones. Dentro de cada subtítulo vienen por defecto dentro de esta clasificación. Cada uno de estos ítems, siempre dentro de la formalidad tienen una cuenta que se llama otros. Todo lo que no puede ser incorporado, la contraloría y la DIPRES ha dicho que se utilizan estas cuentas más genéricas. La cuenta otros, es parte del subtítulo 22, ítem presupuestario 12, son otros gastos en otros ítems de consumo, y obedecen a la distribución de recursos que se debe hacer a una situación que sucedió en la fecha en mayo del 2020, que tiene que ver con la compra de cajas de mercadería a través de los fondos FAEP, en esa fecha se recibió la información de que venía una aprobación, porque se hizo la consulta para ocupar los recursos FAEP para la compra de estas cajas de mercadería, la respuesta del departamento de educación fue que estaba aprobado en la plataforma y que se podía proceder, estamos en un contexto del año pasado donde había cosas que no estaban claras en la superintendencia, del ministerio de educación, en atención a algunos recursos que se pudieron reorientar para darle cobertura a la pandemia. Después en diciembre esos recursos

que fueron utilizados que son FAEP no deberían haber sido utilizados, y por lo tanto lo que hace el municipio es la devolución de ese ítem presupuestario y acá está incorporándose en el documento.

Concejala Espíndola: Ya, sería ideal que esa información estuviera disponible más formalmente, para poder revisarla. Muchas gracias.

Director (s) de Administración y Finanzas, Sergio Álvarez: Sí por supuesto, se le tendría que hacer llegar a todos los concejales apenas termine el concejo puedo empezar a buscar la información y derivar porque eso no lo tenemos en la dirección de administración y finanzas sino en el departamento de educación.

Concejala Espíndola: Sí, y con respecto a las sendas peatonales, tampoco hay mucha información en el número 70, a qué se refiere en concreto, y más o menos el sector, tampoco aparece.

Director (s) de Administración y Finanzas, Sergio Álvarez: A nosotros efectivamente nos llega el decreto, y con ese decreto nosotros incorporamos el recurso esto es un PMU, este detalle está relacionado con SECPLAC que manejan más este tema en particular. También tendría hacer la coordinación para buscar con más detalles y abarcar los perímetros que se van a intervenir con esto.

Concejala Espíndola: Perfecto, muchas gracias.

(1:10:30 a 1:12:30, audio Concejo Municipal)

Concejala Espíndola: Sí bueno, lo anterior lo había consultado y lo anterior la respuesta no quedó clara, y la 70 también hice la pregunta y tampoco me quedó claro y me dijeron que me iban a mandar los antecedentes. Tal vez, si nosotros contáramos con los antecedentes antes de llegar al concejo, no llegaríamos con tantas dudas y sería un poco más ejecutiva la sesión.

Director (s) de Administración y Finanzas, Sergio Álvarez: Presidente, entendiendo el contexto de esta primera sesión con concejales que están asumiendo, esto que se mandó, como se mandó, es la forma en que se venía tratándose concejo a concejo, y de hecho es la que alcanzó a ser enviada en la última instancia de la administración anterior, y por tanto, obviamente se recogen todas las inquietudes de los concejales y la forma que ellos necesiten que se reenvíe la información para poder tener todos los antecedentes que necesiten para decidir, eso sí, esto lo podemos definir desde aquí en adelante, lamentablemente, esto como ya corría, esto no podía ser de otra manera, y no se les pudo consultar si necesitaban más detalles para ello pero eso se corregirá.

Concejala Espíndola: Sí, disculpe don Sergio, nosotros solicitamos formalmente y nos enviaron del 67 y 68 solamente. Eso para aclarar.